

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**29580** VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia numero 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 785/2020, habiéndose dictado en fecha 03/09/2020 por la Ilustrísima Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de GRACIELA BEATRIZ IGHNETZI MENÁRGUEZ, NIF numero 44891242A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a doña ANA APARICIO GRAU, Mediador concursal, con DNI numero 22545739N, domicilio en Avenida de la Plata, numero 3, tercero, puerta 9 de Valencia, y correo electrónico anaaparicio@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 7 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200039218-1